



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Oficio No. 664

Valledupar, nueve (09) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Señor
REGISTRADOR
OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS
Valledupar-Cesar.

Referencia: Ejecutivo para efectividad de la garantía real de Menor Cuantía. Ejecutante: BANCO DAVIVIENDA S.A. Nit.860.034.313-7. Ejecutados: CESAR ALEXANDER RAMÍREZ VILLALBA. C.C. 5.135.923. Radicado: 200014003003 2020 00394 00.

Cordial Saludo

Por medio de la presente le comunico a usted, que este Despacho mediante auto de la fecha, proferido dentro del proceso de la referencia, ordenó:

“Primero: Decretar la terminación del proceso por pago de las cuotas en mora respecto de la obligación No. 05725257100056109. En consecuencia, se ordena el desglose del pagaré anexo a la demanda, con la debida constancia de que la obligación y garantías continúan vigentes.

Segundo: Decretar el levantamiento de las medidas cautelares que se encuentren dentro de este asunto.”

Por lo anterior, sírvase proceder con el levantamiento de embargo que recae sobre el bien(es) inmueble(s) con matrícula(s) inmobiliaria(s) No. 190-163396 de propiedad del(a) señor(a) CESAR ALEXANDER RAMIREZ VILLALBA, identificado con C. C. 5.135.923.

Dicho embargo fue ordenado por el Juzgado Tercero Civil Municipal de Valledupar, mediante auto de fecha 01 de diciembre de 2020.

Atentamente,

Firmado Por:

Edwar Jair Valera Prieto

Secretario Municipal



RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE VALLEDUPAR-CESAR
REPÚBLICA DE COLOMBIA

Civil 003

Juzgado Municipal

Cesar - Valledupar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

96c3fbb445d1ee7910c020e05f8661e5cd9d2dd460aa0f687073cb2c1fdf308b

Documento generado en 24/08/2021 11:56:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>